

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8016 *TERRA MAT, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TERRA-MAT INTEGRAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General de "Terra Mat, S.A.", ha acordado, por unanimidad, en fecha 27 de mayo de 2014, la fusión por absorción de "Terra Mat, S.A.", como Sociedad absorbente y de "Terra-Mat Integral, S.L.U.", como Sociedad absorbida, mediante la disolución sin liquidación de la última y la transmisión de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente, de acuerdo con el Proyecto de Fusión por absorción aprobado y firmado por el Administrador único de las dos Sociedades participantes en la Fusión con fecha 5 de mayo de 2014 y depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 11 de junio de 2014.- Pere Matamoros García, Administrador único de "Terra Mat, S.A.", y de "Terra-Mat Integral, S.L.U.

ID: A140032935-1